INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº: 040/040/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los días 6 del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

Que el área de Cultura Municipal encargada de realizar los festejos del "Mes de la Mujer" correspondiente al año 2024, requiere colaboración para el desarrollo de las distintas actividades planificadas para ese día;

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración es para destinar al pago de la persona encargada de llevar a cabo actividades de taller y repostería.

Que es deber del Municipio promover actividades de esta naturaleza que redunden en beneficio de las mujeres de nuestra localidad.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1º: DISPONESE un subsidio no reintegrable de pesos: Sesenta mil ($ 60.000.-) a favor del Área de Cultura para proceder al pago de la Sra. Laura Quaranta, D.N.I. 27.057.331, por servicio de taller y repostería en nuestra localidad en ocasión de festejo "Mes de la Mujer", el jueves 07 de Marzo de 2024.-

Art. 2º: Lo dispuesto en el art.1º del presente decreto se imputará a la partida "Gastos culturales, deportivos y de recreación" 1.3.05.02.3.04 del Presupuesto de Gastos de 2024.

Art. 3º: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.